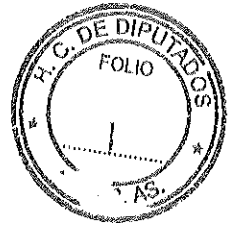




Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

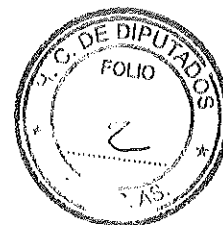
DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Trabajador de la Salud Bonaerense", que se celebra el 8 de marzo de cada año en conmemoración al nacimiento de San Juan de Dios, patrono de los enfermos y de quienes los cuidan. Asimismo, rinde homenaje y expresa su más profundo reconocimiento a los profesionales, técnicos, administrativos y personal de servicios generales en los efectores públicos de todo el territorio bonaerense, destacando su compromiso inquebrantable con el derecho a la salud.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidenta de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de reivindicar la labor de quienes sostienen el sistema sanitario provincial, estableciendo un puente entre la historia de la asistencia humanitaria y la moderna gestión de la salud pública.

La elección del 8 de marzo como el Día del Trabajador de la Salud Bonaerense no es fortuita; conmemora el nacimiento de Juan Ciudad, conocido universalmente como San Juan de Dios (1495-1550). Su figura marca un antes y un después en la concepción del hospital y del cuidado del enfermo. En una época donde la asistencia era rudimentaria, él introdujo criterios que hoy consideraríamos precursores de la gestión hospitalaria moderna: la separación de pacientes por tipo de patología, la importancia de la higiene, el trato dignificado y la atención integral que no solo contemplaba lo físico, sino también lo espiritual y social.

Este legado de "humanización de la asistencia" es la piedra angular sobre la cual se construyó la identidad del trabajador sanitario en la Provincia de Buenos Aires. Nuestra provincia, con el sistema de salud más extenso y complejo de la República, ha heredado esa vocación de servicio que transforma la técnica médica en un acto de justicia social.

A lo largo del siglo XX, la institucionalización de la salud pública en territorio bonaerense — desde la creación de los primeros policlínicos hasta la actual red de hospitales interzonales y centros de atención primaria— ha sido posible únicamente gracias al capital humano.

En el vasto territorio de la Provincia de Buenos Aires, el trabajador de la salud pública es quien garantiza la proximidad del Estado en los momentos de mayor vulnerabilidad de la ciudadanía.

Reconocer este día es también una forma de poner en valor la carrera administrativa y profesional hospitalaria, pilares de la institucionalidad en nuestra provincia. Es un acto de justicia hacia quienes, con ética y solidaridad, cuidan la vida de millones de bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.